



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN
FERIA OCASIONAL "EXPO MALL PLAZA"

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **133** / 2024
ARICA, 05 de Enero del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de la Corporación Costa Chinchorro indicando que realizarán expo ferias en el interior de Mall Plaza Arica los días 05, 06, 07, 12, 13 y 14 de enero, adjuntando la documentación las cuales dan cumplimiento a los requisitos solicitados a por la Oficina de Rentas para actividades de esta índole.
2. Carta de autorización para ocupación de espacio dentro del recinto privado, entrega de baños y seguridad para todos los asistentes a esta actividad.
3. Listado de participantes con nombre, rut y giro comercial.
4. Fotocopia de carnet indicando participación de la actividad, debidamente firmada por cada contribuyente.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "Expo Mall Plaza" a cargo de la Corporación Costa Chinchorro, la que se llevará a cabo en el interior del Mallplaza Arica ubicado en Av. Diego Portales N°640, los días 05, 06, 07, 12, 13 y 14 de Enero del 2024, con horarios de viernes y sábado de 10:30 a 21:00 horas y los días domingos de 11:00 a 20:00 horas, con 9 emprendimientos que se individualizan a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Melissa Zegarra Álvarez	[REDACTED]	Servicios Turísticos
Alexis Sepúlveda Carvajal		Servicios Publicitarios
Helen Silva Villalon		Artesanía
Gabriela Manzanares Carrasco		Artesanía
Hernán Padilla Esparza		Alimentos envasados
Danitza Heredia González		Artesanía
Dayanna Fernández Ortiz		Artesanía
Carlos Buneder Arata		Artesanía
Franchesca García Montoya		Artesanía

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por el organizador de la actividad, Victoria Arcos de la Corporación Costa Chinchorro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas,



Municipalidad de Arica

AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INSTALACIÓN
FERIA OCASIONAL "EXPO MALL PLAZA"

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MULORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHV/LZF/NAC/MBJ/PCE/pce